

ECO DE ALICANTE.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 1003.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Miércoles 2 de Agosto 1871.

ANUNCIOS. — A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS. — A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

CÓRTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesión celebrada el dia 25 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

(Conclusion).

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Agradezco á mi respetable amigo el Sr. Ríos Rosas las benévolas frases con que me ha juzgado, y siento el mal juicio que le ha merecido el programa del gobierno.

Yo no he dicho que con motivo de las palabras que aquí pronunció S. S. se rompiera la conciliación; lo que he afirmado es que me pareció, como dije á mis compañeros, que ni la mayoría ni el gobierno habían quedado en la situación que yo deseaba; pero estaba lejos de mi ánimo el atribuir intención en S. S. al pronunciarlas, de romper la conciliación.

Por lo demás, yo acepto todas las responsabilidades cuando hago las cosas con la conciencia que he hecho ésta, y tendré un sentimiento si las consecuencias de la separación de los campos no son tan beneficiosas como me prometo para el bien del país.

Pero si yo necesitara una prueba de que se empieza á tocar algún resultado, la tendría en que he visto empezar á dibujarse esta tarde la organización del partido conservador, por lo que yo creo que cuando volvamos á reunirnos en octubre estarán organizados los dos grandes partidos, y en este caso, yo me alegraré de que venga un ministerio conservador que realice su programa dentro de la Constitución.

Habiendo pasado las horas de reglamento, y hecha la oportuna pregunta de si se prorrogaría la sesión, el acuerdo del Congreso fue afirmativo.

El Sr. Martos (D. Cristino). Voy á sacar de un error al Sr. Ríos Rosas, porque me affige que quiera atribuir al partido democrático una obra en que solo ha tenido una parte, por mas que yo quisiera que fuese toda suya, porque por honra tengo cierta política que á su señoría le parece funesta.

La ley del matrimonio civil no es de este partido, por mas que en su día la defendí como presidente de la comisión; el mensaje tiene carácter y espíritu democrático, como la Constitución; pero esto es obra de la conciliación, y por tanto corresponde á las tres fracciones de la mayoría.

El Sr. Ríos Rosas, estudiándose de que la crisis haya coincidido con la clausura de las Cámaras, sospecha si nosotros habremos contribuido á que se organizase una administración á espaldas del Parlamento. Sobre que la crisis en esta ocasión ha sido de la iniciativa de un ministro progresista: sobre que yo he querido hacerla otras varias veces, porque hace mucho tiempo que tengo este deseo, hay una sencilla contestación que dar á su señoría. Pues no estamos delante del Parlamento? Por consiguiente, lejos nosotros de querer organizar un ministerio á espaldas del Parlamento, después de la última sesión yo no estuve tranquilo hasta que supo que la suspensión de las sesiones no era mas que mientras duraba la crisis, porque quería que se formara el gobierno con el Parlamento abierto.

El Sr. Ríos Rosas: El Sr. Martos ha incurrido en un error al creer que yo había inculpado á su partido de querer que se formara un Gabinete á espaldas del Parlamento, no he querido hacerlo, y antes bien hice una salvedad terminante para indicarlo.

Por lo demás, su señoría ha confirmado lo que yo dije de que todas las soluciones que se llamaban de conciliación y de transacción no lo eran. Compare su señoría la monarquía que se crea en la Constitución, rodeada de todos sus atributos esenciales, con las soluciones que han venido después en todas las leyes, y verá cuán cierto es lo que antes he manifestado.

El mensaje, como he dicho, es democrático, no es de conciliación, por mas que vinieran de las tres procedencias las personas que componían la comisión que le redactó. No basta esto para que las resoluciones tengan el carácter de resoluciones de conciliación; es menester que ese carácter aparezca en la índole misma de las resoluciones, y el mensaje, lo repito, tiene un carácter esencialmente democrático.

Y concluyo diciendo: estamos hoy en términos hábiles de examinar el programa de ese ministerio, de darle un voto de confianza ó de censura. Pues la culpa de este hechizo, sea de quien quiera, culpa es muy grave.

El Sr. Martos: Una rectificación respecto á la cuestión ultramarina.

Yo sostengo, en contra de la opinión del señor Ríos Rosas, que el mensaje responde al sentimiento del país en todas y en cada una de sus partes. Y respecto de la cuestión de Ultramar, como importa explicar los fines, porque es asun-

to importante, diré á su señoría y al Congreso que yo entiendo que todos los españoles estamos perfectamente de acuerdo en mantener á toda costa la integridad del territorio, para lo cual todos los gobiernos de la revolución han hecho lo que no sé que pueda repetir, ó por lo menos esceder ningún otro gobierno; y estamos igualmente de acuerdo en que, mientras dure la guerra, hemos de pensar solo en acabar la guerra.

Algunos, muy pocos, no quieren reformas para las provincias de Ultramar; otros muchos, entre cuyo número creo que se encuentra el señor Ríos Rosas, reformas en cierta medida, y otros queremos aun mas reformas; pero en lo que importa todos estamos conformes, todos deseamos que España no conceda ciertas reformas mientras se las pidan los insurrectos con las armas en la mano.

Yo soy de los que no creen que es incompatible la integridad de la patria con la libertad de aquellas provincias, y si en algunas circunstancias entendiese que era incompatible, optaría por la integridad del territorio, porque los eclipses de la libertad son pasajeros y las heridas que se hacen en el corazón de la patria son mortales.

El Sr. Ríos Rosas: El párrafo del mensaje que trata de las cuestiones de Ultramar tiene un color casi opuesto al comentario que el Sr. Martos ha hecho de ese párrafo, y por consiguiente condono el párrafo y me atengo al comentario.

Estoy conforme con él y me alegro que de boca de una persona tan importante como su señoría hayan salido las elocuentes palabras que acabamos de oír. Creo como el Sr. Martos que las reformas han de hacerse cuando haya una paz verdadera. También estamos conformes en condenar aquella máxima de «perezcan las colonias y salvense los principios», porque con ella perecerán las colonias y perecerán los principios.

El Sr. Ulloa: Lo avanzado de la hora, y la necesidad en que el gobierno se encuentra de tener que acudir á la otra Cámara, me hacen renunciar la palabra. Me habeis de permitir, sin embargo, hacer una declaración, no solo á mi nombre, sino á nombre del Sr. Ayala.

Es de moda en esta Cámara, cuando se habla del partido conservador, ponerle en contraposición al partido liberal. ¿Creen los señores diputados que los que formamos parte del Gabinete pasado, no tenemos mas titulos que otras personas para decir que amamos la libertad como el que mas la ame en España?

Es triste, señores, después de haber empleado una larga vida en favor de la libertad, verse tratado con cierto desden por liberales que no han hecho nunca sacrificios por su patria ni por la libertad que tanto defienden ahora. Si se hubiera formado un Gabinete conservador, la libertad hubiera estado tan asegurada como con este Gabinete, porque el partido conservador respeta y respectará lo que ha hecho en union de los partidos revolucionarios de setiembre. A mí no me dueles prendas tratándose del reconocimiento del título I de la Constitución; le acepto y le invocaré algún dia contra los que hoy quieren aparecer como sus únicos defensores.

Pero no se le olvide que al lado de ese título hay una institución que es preciso defender. ¡Ojalá que lo que hoy se manifiestan tan amantes de los derechos individuales, hagan con respecto a la monarquía lo que el partido conservador ofrece hacer en favor de esos derechos!

Por lo demás, ni el Sr. Ayala ni yo, partidarios de la idea de la conciliación, podíamos ni debíamos resistirnos á entrar en el ministerio que se formó, recién llegado el monarca, bajo la base de conciliación. Entonces, señores, la conciliación constituye por si sola un programa de gobierno, y debo decir que aquel ministerio, que por su carácter no podía tener una gran iniciativa en las cuestiones políticas y administrativas, discutió y aprobó una especie de programas que salió de los autorizados láblos del actual presidente del Consejo de Ministros, y en el cual estaban planteadas las cuestiones más delicadas.

Señores, aquí se han hecho ciertas declaraciones, sería una especie de abdicación por nuestra parte no contestar á ellas. Hace tres años se trajo á la política un criterio de transacción que yo he aplicado en todas las cuestiones en que he intervenido, y que se ha abandonado por todos aquellos que decían que no había otra solución posible.

Todos los recursos se han puesto en juego para que cada cual vuelva á su partido y recupere su libertad de acción; yo creo que esto es prematuro, yo creo que el criterio de conciliación, que aun no ha producido todos sus frutos, debía continuar por algún tiempo; pero desde el momento en que otros creen llegado el caso de recuperar su libertad de acción, desde el momento en que se dice que un criterio radical va á presidir en el gobierno, nosotros tenemos que recordar que tenemos un criterio propio dentro de la Constitución que hemos jurado y de la monarquía constitucional que hemos levantado: si ma-

nana partidos afines, mejor aconsejados en vista de los malos resultados que indudablemente ha de dar la política radical homogénea, vienen á nosotros, no á hacer una conciliación, sino una fusión de antiguas procedencias y denominaciones, yo por mi parte, y creo que también mis amigos, estaré dispuesto á abrazar á los que tal pidan en interés de la libertad y de la dinastía que hemos fundado.

Voy á concluir dirigiendo un ruego al partido progresista. Ya que ha sido radical cuando debía serlo, cuando marcaba el límite de las aspiraciones del país, ¿por qué hoy no se llama honradamente partido conservador? Puede ser otra cosa el partido progresista hoy, enfrente de otras tendencias y de otras agrupaciones verdaderamente radicales, que un partido conservador? Es, pues, preciso que dejando aparte antiguas denominaciones, vengáis á formar con nosotros el núcleo de uno de los grandes partidos que ha de venir á alternar en el poder para completar el juego del sistema representativo.

El Sr. Martínez Izquierdo: Aun cuando no tengo un perfecto derecho á usar de la palabra, puesto que no he sido aludido, yo creo que el Congreso me ha de permitir breves palabras para hacerme cargo de algunas graves ideas que se han emitido aquí esta tarde respecto al clero.

Quizás yo debería limitarme á una simple protesta contra tales ideas; pero interpretando benévolamente las indicaciones que se han hecho respecto á los deseos de reconciliación con el clero y la Santa Sede, yo debo declarar que si todas estas cuestiones se han de resolver de una manera regular y legal, nada tengo que decir; mas si por el contrario, se han de tratar de una manera irregular y violenta, yo estoy en el caso de declarar que protesto de esa medida por anti-políticas y porque todas las economías que así puede obtener el Tesoro son muy exigüas para lo que reclama su situación.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Debo repetir lo que ha oido el Congreso de los lábios del señor Presidente del Consejo de que el gobierno no se propone legislar por decretos ni atacar en lo mas mínimo á la dignísima clase á que pertenece el Sr. Martínez Izquierdo; antes bien, defenderá, como es su deber, las libertades que tiene consignadas en la Constitución.

En cuanto á la cuestión económica, el gobierno no piensa hacer pesar el sacrificio exclusivamente sobre el clero, y si solo que este contribuya en igual medida que las demás clases del Estado.

Sedí cuenta de una comunicación del gobierno en que pedía á las Cortes suspender sus sesiones hasta 1.º de octubre próximo.

El Sr. Presidente: La comunicación que se acaba de leer se funda en la innovación hecha en la Constitución vigente en su art. 11 que dice así: (letra)

Esta comunicación prueba, por consiguiente, el deseo del gobierno de no suspender las sesiones de las Cortes sin el consentimiento de éstas.

El Sr. Alvarez Bugallal: Como al resolverse sobre esta comunicación se puede envolver una grave cuestión constitucional, deseo saber si el tiempo que dure esta suspensión se piensa contar dentro de los cuatro meses que, según el art. 43 de la Constitución, han de estar las Cortes funcionando anualmente.

Si el gobierno contrae el compromiso de no aconsejar á la corona ninguna medida que pueda coartar ese mínimo de cuatro meses, yo no tengo interés en la cuestión de forma, y aunque creo que hubiera sido mejor suspender las Cortes por real decreto, no digo nada respecto á este punto.

El Sr. Escosura: Tengo el sentimiento de no estar conforme con el Sr. Bugallal, porque el artículo de la Constitución dice que sola una vez se pueden suspender las sesiones sin acuerdo de las Cortes. De manera que hoy tiene el gobierno la libertad de aconsejar á la corona que suspenda las sesiones, dejando á salvo el plazo de los cuatro meses que hemos de estar reunidos y funcionando.

Por qué, señores, no se ha de hacer hoy uso de la régia prerrogativa? Si no se hace, puede resultar un grave conflicto.

Al suspender sus sesiones el Congreso, tiene que suspender las suyas el Senado; y supongamos que nosotros accordamos la suspensión y el Senado no: ¿quién resuelve ese conflicto? Nadie.

La Constitución ha puesto la limitación para que la prerrogativa real, á fuerza de suspensiones, no pueda hacer inútiles las Cortes.

Yo creo que lo lógico y constitucional es que aconseje el gobierno, si lo cree conveniente, al monarca que suspenda las sesiones.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: El gobierno siente que la comunicación que se ha leído haya infundido sospecha á algún señor diputado acerca del constitucionalismo del gobierno. Si eso lo hubiera sospecha-

do el gobierno, hubiera aconsejado á S. M. el uso de su régia prerrogativa.

Lo que hay aquí es una novedad que no existía en las Constituciones anteriores, un caso nuevo que no ha ocurrido nunca; y lo que el gobierno ha venido á proponer al Congreso está dentro del artículo 71 de la Constitución.

Pero se dice que puede ocurrir el conflicto de que el Congreso acordará la suspensión y el Senado no.

Pues supongamos que el gobierno ha suspendido las sesiones, usando el monarca de su prerrogativa. Cuando se reanudaran podían volver á suspenderse; y si entonces ocurriera el conflicto que ahora se anuncia, no podría salvarse de este modo, porque el monarca, usando entonces su prerrogativa, decidiría la cuestión dentro del Código fundamental y de sus facultades.

Si el gobierno dirigiera esa comunicación con objeto de que se contara el plazo de la suspensión para cumplir el de los cuatro meses que las Cortes han de estar reunidas y funcionando, su conducta no sería ni noble ni constitucional; pero nada ha estado mas lejos de su ánimo.

Hecha la pregunta de si se suspendían las sesiones hasta el 1.º de octubre próximo, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. Presidente: En virtud de este acuerdo, se suspenden las sesiones hasta el dia 1.º de octubre próximo, y se levanta la de hoy.

Eran las nueve menos cuarto.

UNA PLANTA ÚTIL

Existe en la república del Ecuador un arbusto llamado «Cundurango» que solo crece en las altas montañas, su nombre significa en el lenguaje de los indígenas «Nido de Condor», y el cual produce un fruto que es un veneno violento. Tres años atrás parece que un indio del distrito de Loja, Ecuador, se hallaba enfermo de un cáncer, y su mujer desconsolada de verse libre de su duelo y su señor, fué á buscar fruta de Cundurango con el deliberado propósito de envenenarla; mas como la estación de aquella había pasado ya, resolvio entonces emplear la corteza del mismo arbusto para realizar su criminal atentado, y en su consecuencia le administró una decoction de aquella. Sin embargo, en contra de lo que la mujer esperaba, su marido notó un alivio sensible en su dolencia, en vista de lo cual la esposa insistiendo en su propósito, fué aumentando la dosis sucesivamente, tanto que su marido se vió luego libre y curado, por completo de su terrible enfermedad. Semejante extraordinario suceso llamó naturalmente la atención pública en el país, de tal manera que varios otros indios se apresuraron a ensayar el nuevo remedio de la corteza de Cundurango para la misma dolencia, obteniendo resultados analógicos al caso mencionado; y los médicos de Quito, á su vez, se vieron obligados á ocuparse de hechos tan importantes bajo todos conceptos, así es que, después de haber empleado el nuevo específico, quedaron tan satisfechos de sus proligiosos resultados, que se apresuraron á dirigir una extensa memoria ó dictamen al gobierno del Ecuador, en el cual consignaban los maravillosos efectos producidos por la corteza del Cundurango, tanto en el tratamiento del cáncer como en el de todas las enfermedades cutáneas.

En vista de ello, el representante de los Estados Unidos en aquel país, juzgó oportuno indicar dicho descubrimiento al gobierno americano, remitiendo al propio tiempo á Washington algunas libras de Cundurango al secretario ó ministro de Estado, Fish, para los efectos convenientes. El doctor Bliss, cediendo á los ruegos del representante del Ecuador en Washington, consintió luego en emplear el expresado remedio para curar á dicho funcionario, y habiendo tenido los mejores y mas satisfactorios resultados en su experimento, multiplicó luego sus ensayos, los cuales parece lo han dado, todos ellos, los mas sorprendentes resultados. Desgraciadamente la provisión de corteza mandada al secretario de Estado Fish se agotó en breve, por razón gran número de enfermos en Washington no han podido hacer uso de aquél específico, sino en cantidad insuficiente para obtener su curación radical y completa; citándose entre las personas notables que han experimentado los beneficios del Cundurango, á la señora de Mathews, madre política del vice-presidente de los Estados Unidos, Cox, y á la esposa del secretario del Senado americano, Goram. Deseando el doctor Bliss poder disponer de la corteza de Cundurango en cantidad suficiente para continuar sus numerosos ensayos, mando una orden á Guayaquil para que le remitieran un cargamento de la misma; mas no siendo dicha droga artículo de comercio, no pudo serle expedido. Así es que, en vista de ello, el doctor Keene, socio del doctor Bliss, marchó para el Ecuador con el objeto de dirigirse, él mismo, á las regiones en donde crece el arbusto mencionado y mandar

cosechar allí la corteza del Cendurango por los indígenas.

Para asegurar el buen éxito de la misión del doctor Keene, el presidente de los Estados Unidos revistió al mismo con un carácter oficial, nombrándole portador de despachos, creyéndole que dicho señor podrá estar de regreso a Washington a fines del próximo mes de agosto, con un cargamento de aquella preciosa corteza.

ALICANTE 2 DE AGOSTO 1874.

POLICIA.

Entre las grandes verdades que tanto abundan en el discurso-programa, verdaderamente memorable del señor presidente del Consejo de Ministros, dijo éste que para desenvolver y hacer fecundo el sistema represivo, que es en concepto del ministro, y en el de nosotros también, el más racional, el único armónico con la libertad de los pueblos y el de mejores resultados para asegurar el orden en armonía con la libertad y el ejercicio de todos los derechos, se necesitaban en nuestro país dos cosas fundamentales: tribunales organizados de manera que respondan perfectamente a su objeto, y una policía que reuna las condiciones que exige su instituto en los países libres.

El Sr. Zorrilla, que en esto como en todo, se ha mostrado perfectamente conocedor de las necesidades del país y ha puesto el dedo en la llaga, está tan acertado en sus apreciaciones, que basta echar una ojeada a lo que ocurre en nuestro país, para adquirir el pleno convencimiento de su exactitud.

Cuando se aplica a la gobernación de los pueblos el sistema represivo, si bien la libertad padecerá, puesto que queda mucho de discrecional y arbitrario a las autoridades, no es necesario para el mantenimiento del orden más que la fuerza material que haga ejecutar las decisiones de las autoridades. Pero cuando la libertad impera y no hay más medio para garantizar la de todos y hacer respetar los derechos que la represión de las trasgresiones, es indispensable que esta represión sea tan eficaz como vigorosa y activa, so pena de que las trasgresiones queden impunes, el orden inseguro y la inquietud moral de que ha adolecido y adolece todavía nuestro país se perpetúe.

Para conseguir estirpar estos males, es necesario reprimir, como hemos dicho, vigorosamente; y para esto, no solo es indispensable la acción de los tribunales que hagan eficaces los preceptos de la ley, sino también agentes de otro orden que ofrezcan a los tribunales los medios materiales de reprimir el mal.

Estos agentes son los que constituyen la policía, cuya existencia echaba de menos con mucha razón el señor Presidente del Consejo.

En efecto, no hay país libre que pueda existir garantizando la libertad y el orden, sin una policía bien organizada. Inglaterra la tiene, la Unión Americana la tiene, Alemania y Bélgica la tienen también. España, que ha entrado en el concierto general de los pueblos libres y cultos, carece de ella, manteniendo una desarmonía entre su modo de ser y su modo de estar, que no puede menos de dejar sentir efectos de perturbación y de malestar en el país.

La policía, para ser útil y responder a su objeto, es necesario que esté formada de personas inteligentes y capaces de inspirar confianza y respeto. Con las instituciones actuales la autoridad no impone el respeto, sino que lo inspira, y para esto se necesitan dotes de inteligencia y de responsabilidad natural que no pueden exigirse en una policía como la que hoy existe, mal retribuida y peor organizada.

Un jefe de policía en los países áquellos, es un funcionario perfectamente retribuido y con elementos para mantener la consideración que su cargo exige.

La situación de los que hoy desempeñan esas funciones en España, es demasiado modesta para llenar esas condiciones.

Según dicen varios periódicos, los propósitos del presidente del Consejo con respecto a esta institución, parece que están en vías de traducirse en hechos, pues se asegura que el general Córdoba tiene ya un proyecto vastísimo sobre organización del ramo de policía judicial, que responderá perfectamente a su objeto.

Nosotros no dudamos que así sea; nosotros conocemos por los hechos que el señor Ruiz Zorrilla es hombre que realiza rápidamente sus pensamientos de gobierno. Lo único que nos resta decir es que ese proyecto es de carácter tan urgente, que su realización debe merecer una decidida preferencia de parte de los actuales gobernantes.

Con motivo del telegrama dirigido por el Presidente del Consejo de Ministros al Presidente de la Tertulia del Progreso Democrático de esta capital, publica ayer *El Municipio* un sueldo tan desatinado como absurdo.

Nuestro querido amigo D. Miguel Colomer, actual presidente de la Tertulia, contra el cual parecen dirigirse los ataques de nuestro colega, no ha desempeñado jamás ninguna clase de destinos, ni ha sido jamás empleado, ni ha renegado nunca de la libertad, ni ha escarnecido los derechos individuales, ni ha dejado de ser progresista.

Su consecuencia política, su independencia y la rectitud de carácter como particular y como hombre de partido, son tan notorias que no admiten duda, interpretación, ni controversia alguna.

Por consecuencia, ó *El Municipio* no sabe lo que se dice, ó no dice lo que quiere decir ó ha perdido completamente el seso.

De estas tres conclusiones acepte la que quiera nuestro colega; pero sea cualquiera por la que se decida, la verdad es que ninguna de ellas hace mucho honor al buen sentido de un periódico que inaugura su vida pública atacando sin razón a personas dignísimas y amontonando en sus ataques el cúmulo de inexactitudes, suposiciones falsas y verdaderos desatinos que hacina en el extravagante suelo a que nos referimos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en la distribución de quintos se procure destinar los de cada provincia a los cuerpos que se hallen de guarnición en las mismas ó inmediatas.

Escusamos encarecer la equidad de semejante medida, que estamos seguros será acogida con gratitud no solo por los mozos a quienes haya cabido la suerte de soldados, sino también por sus familias.

Estraña nuestro nuevo colega *El Municipio*, que la Diputación de esta provincia solo se haya reunido cuatro días para aprobar y discutir las actas, dos ó tres para discutir los presupuestos, y uno para repartir el cupo de la quinta.

Y a nosotros nos extraña la extrañeza de nuestro colega, puesto que la Diputación de Alicante ha cumplido con lo que dispone el artículo 31 de la ley provincial discutiendo ampliamente y acordando todos los asuntos de su competencia en su primera reunión, y dejando después a la Comisión provincial la gestión de los negocios que a la misma corresponden, según prescribe la indicada ley, los cuales no han sufrido por cierto detención alguna, pues basta ver los extractos de las sesiones que celebra dicha comisión publicados en los boletines oficiales, para persuadirse de que en las dependencias de la Diputación no duermen un solo instante los expedientes.

Y al obrar la Diputación como lo ha hecho, ha cumplido no solo con lo que la ley previene, sino de acuerdo con la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado en el asunto que nos ocupa, la cual es, que las Diputaciones no pueden estar reunidas más que un número dado de días, cuyo número debe señalarse previamente en cada una de las dos reuniones que dichos cuerpos han de celebrar, necesariamente el primer día de los meses quinto y décimo del año económico. Y eso es lo que la de Alicante ha hecho, interpretando perfectamente la ley.

Sentimos no estar de acuerdo con nuestro colega en este su primer deseo.

A juzgar por lo que leemos en la prensa de Madrid, el programa del gobierno ha empezado ya a cumplirse por lo que respecta a economías, que es la cuestión más importante para el país. Según un periódico, «las economías practicadas» hasta ahora en los ministerios de Guerra y Marina y Gobernación y Presidencia, ascienden a setenta y cinco millones de reales en esta forma: 50 en el ministerio de la Guerra, 20 en el de Marina y 5 en el de Gobernación y Presidencia.»

Pero ocupándose del mismo particular, añade *La Constitución* correspondiente al lunes:

«Rectificando anoche un diario la noticia de que las economías que se proyectan en Gobernación ascienden a un millón de pesetas, dice que será el doble de esta cifra. A nuestra vez diremos, que también se ha quedado corto el diario rectificador, y que el ministerio de la Gobernación hará mayores economías, puesto que se espera llegar a un total de reducciones importante 400 millones.»

Siga el gobierno por ese camino y todos los hombres que amen de veras a su patria le aplaudirán.

Cita nuestro colega *El Municipio* un párrafo que publicó el ECO DE ALICANTE en 5 de Junio de 1866.

Entre aquella fecha y la presente ha tenido lugar la revolución de Setiembre que, derribando todo lo que entonces existía, ha creado una situación enteramente nueva.

Nuestros principios han triunfado; en la Constitución de 1869 se hallan consignados esos principios, y mientras los hombres que figuren en todas las esferas actúen lealmente esa Constitución, no tenemos nosotros necesidad de hacer alarde de nuestros brios.

Los guardamos para cuando los enemigos de la libertad la combaten en cualquier terreno.

Coincidiendo con lo que decíamos en uno de nuestros últimos artículos, dice un colega radical:

«Los que por regla general hacen política en España son los empleados de todos los ramos y de todas las esferas; el contribuyente, el industrial, el agricultor, el artista, lo que quieren es trabajo, actividad, economías.

Practicuense estas doctrinas, moralícese la administración, conservese el orden y renácerá la riqueza, aparecerán los capitales, hoy ocultos por la tirante política de los reactionarios, y dando seguridad de estabilidad en sus destinos a los funcionarios públicos de aptitud y buenas prendas morales, se acabará la empleomanía, cesarán las ambiciones, y unos brazos irán a mejorar los productos de los talleres, otros auxiliarán el de la tierra, base de nuestro bienestar, y otros frecuentarán las universidades, resultando, además de matar ese horrible cáncer que devora la vitalidad del presupuesto, que se elevarán a su verdadera altura las ciencias en España, y las carreras civiles serán lo que son en todos los países civilizados.»

Escusamos decir el gran fondo de verdad que encierran las anteriores líneas. En la conciencia de todos está: el industrial, el agricultor y el artista, casi únicos contribuyentes del Estado, son los que menos se ocupan de política, pero sobre los que más pesan las cargas del país.

Según hemos oido, ha sido denunciado al juzgado el primer número del *Municipio* por haberse publicado un artículo que se considera injurioso para el Gobierno civil y la Comisión permanente.

El decreto publicado en la *Gaceta* sobre estaciones telegráficas, tiende a facilitar y ampliar ese servicio, tanto para los Municipios, como para las sociedades, empresas y particulares que deseen construir ramales entroncando con las líneas generales.

Cuanto se haga para ensanchar la esfera de relaciones y sea una mejora en los intereses generales, ha de merecer nuestra aprobación y apoyo, por eso lo tributamos sinceramente al mencionado decreto, en el cual, sin embargo, habríamos deseado ver más amplitud para el establecimiento de ramales telegráficos, sin coartar las facultades a los Municipios, ni negarles en absoluto un beneficio, por más que sean de población menor de 1.000 vecinos, y sin dejar al arbitrio de la Dirección el resolver acerca de las solicitudes de sociedades, empresas y particulares que deseen establecer estaciones telegráficas.

Tenemos entendido que se han enviado recientemente despachos importantes a la Isla de Cuba en que se manifiesta la preferente atención que da el Gobierno a los asuntos de Ultramar y su firma resolución de allegar todos los medios que sean necesarios para poner un pronto término a la insurrección. No creemos, aunque haya quien lo suponga, que se haya consignado en estos despachos ninguna declaración política, pero si así fuese, no dardaríamos en afirmar que el lenguaje de los telegramas será la confirmación de las declaraciones hechas recientemente por el Gobierno.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Múnich 30.— El Sr. Doeblinger ha sido elegido rector de la universidad por 54 votos contra 6.

De 78 profesores que tienen derecho de sufragio, estaban 63 presentes. Seis profesores opositos al dogma de la infalibilidad han sido elegidos para formar el senado de la universidad.

PARÍS 30 (6 y 35 tarde).— La mayor parte de los periódicos considera sin fundamento alguna la noticia dada por el *Soir* de que el Sr. Thiers haya manifestado la intención de retirarse en el caso que los Sres. Julio Favre y Simon presenten la dimisión.

La mortandad ha disminuido en París. En la última semana han ocurrido 778 defunciones.

En la anterior hubo 800.

No ha habido ni un solo caso de cólera.

PARÍS 31 (mañana).— Resultados completos de las segundas elecciones para el consejo municipal de París.

Han sido elegidos 20 candidatos de la candidatura de la Unión parisina, 26 de la candida-

tura de la calle de Turbigo, y dos que figuraban en las dos listas.

El *Journal des Débats* dice que el consejo municipal de París en su primera sesión, que se verificará el viernes 4 de agosto, oirá el dictamen sobre la situación financiera de la Villa de París, y ocupársela del empréstito.

El mismo periódico dice que el Sr. Thiers aceptó anche la dimisión del Sr. Julio Favre.

SECCION DE NOTICIAS.

El arreglo del personal del ministerio de la Gobernación está casi terminado y muy en breve quedará planteado.

Según noticias, las economías ya indicadas por el señor ministro de Hacienda, ascienden a mas de 40 millones de reales.

Por razones de economía se suprime la división de caballería del ejército de Castilla la Nueva.

Parece cosa resuelta que el Marqués de Peñalver aceptará al fin el cargo de Mayordomo mayor de palacio.

Parece que nada hay aun resuelto acerca de la refundición en una sola de las direcciones de Aduanas y Renta.

El Sr. Mosquera como el mas joven de los ministros, a excepción del presidente, se encargará de la secretaría del Consejo.

El lunes llegaron al Banco de España 16.000.000 en metálico, y el martes cuarenta y cinco millones mas.

Las administraciones económicas de todas las provincias han comunicado ya a los pueblos el cupo de la contribución territorial para el ejercicio corriente, y en algunas provincias están ya aprobándose con la mayor actividad los repartos individuales.

Ha tomado posesión de la Dirección general de Obras públicas el Sr. Escoriaza, que lo era de la Caja general de Depósitos.

El domingo tomó posesión de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el brigadier señor Laguero.

Se ha encargado interinamente de la dirección de Instrucción pública el Sr. Felipe Piñate, jefe del negociado central del ministerio de Fomento.

Con el fin de atender con la mayor asiduidad al despacho de los asuntos que le están encomendados, parece que el general Córdoba se trasladará de un dia a otro a las habitaciones que le están destinadas en el ministerio de la Guerra.

El lunes debió tomar posesión del cargo de director general de Infantería el Sr. D. Cándido Pieltain.

Por el pronto, y sin que ya se crea haber hecho todo lo necesario, no se cubrirán las tres plazas de Consejeros de Estado que hay vacantes en la actualidad.

El alto cuerpo queda reducido, por lo tanto, y por ahora a 21 consejeros.

Anuncia *La Epoca* el próximo arribo a la Península de una comisión del Banco de la Habana, para tratar de la consolidación de la deuda flotante de Ultramar.

Ha sido autorizado D. Leocadio López para introducir en España 1000 ejemplares de la gramática castellana escrita por D. Andrés Bello e impresa en castellano en Chile.

El domingo por la noche salió de Madrid con dirección a Washington, el encargado de negocios de España en dicho punto, Sr. Bermúdez.

Por la dirección de Contabilidad se ha pasado una comunicación a los demás centros directivos, encareciéndoles la necesidad de suprimir todos los oficios y demás datos que dirigen las administraciones económicas que no sean absolutamente necesarios, con el objeto de disminuir lo posible el demasiado trabajo que les aguanta.

La comisión de la prensa encargada de gestionar lo referente a las reclamaciones sobre variación de horas de los correos y faltas de los periódicos, está trabajando activamente en unión de la del Círculo mercantil a fin de terminar cuanto antes sus trabajos.

La dirección general de política y orden público del ministerio de la Gobernación, queda definitivamente suprimida en el arreglo que va a hacerse en este ministerio y la sección que se forma dependerá de la subsecretaría y a cuyo frente seguirá el Sr. D. Hipólito Rodríguez.

A consecuencia de la conferencia celebrada días pasados entre varios directores y redactores de periódicos y el Sr. Balaguer, director general de Comunicaciones, ha sido nombrado oficial encargado de atender las reclamaciones de la prensa en la referida dirección D. Carlos Moreno López, ilustrado escritor.

No es cierto, como se ha dicho estos días, que las direcciones de aduanas y rentas van a refundirse en una. El ministro de Hacienda, si bien se ocupa en estudiar las economías que pueden hacerse en su departamento, aun no ha acordado nada sobre supresión ni refundición de direcciones.

Dice el *Gaulois* que en la semana próxima regalará a París el Sr. D. Salustiano Olózaga, tomando posesión de la embajada.

Abd-el-Kader, el célebre emir de la Argelia, ha escrito una extensa carta al Sr. Thiers, anunciando que se dirigirá en breve a Francia para manifestar personalmente su adhesión al gobierno de la república francesa.

—En Bourges han sido presos dos hombres por sospechas de haber sido los autores del incendio del palacio episcopal.

—Confirmase los rumores acerca de los asuntos de Argel: los árabes creen que en Francia no quedan soldados. Han movilizado a los colonos, organizando al propio tiempo cuerpos de francos-tiradores.

—Según la *Gazette des Tribunaux*, las sesiones de los consejos de guerra se han aplazado con motivo de las nuevas prisiones que se han verificado.

—En Sevres han preso al ciudadano Arnold, uno de los jefes más superiores de la *Commune*; estaba escondido en casa de un amigo. Dicen los periódicos que la dilación en el curso de la justicia es crónica en Francia bajo todos los gobiernos.

GACETILLAS.

El Boletín del martes 1.^o contiene tres anuncios, el primero del Sr. Gobernador de la provincia participando que el 5 del actual tendrá efecto en Villena la segunda subasta para la venta del monte denominado Coto de la sierra de Salinas.

El segundo, de la comisión provincial, señalando el día 4 de los corrientes para la visita pública de un expediente relativo a la reclamación presentada por Vicente Millá, pidiendo se le exima en el pueblo de San Vicente del pago de los derechos de consumos.

Y el tercero de la Administración económica haciendo saber que el día 4 del actual se procederá a la venta en pública subasta de un falso declarado decomiso.

Un edicto del Alcalde de Beniarés, participando hallarse expuesto al público el reparto territorial de dicho pueblo.

Y una sentencia del Juez de Callosa de Ensarriá condenando a Mónica Tomás y Ronda al pago de cierta cantidad que adeuda a su hermano Francisco Tomás.

Nuevo periódico.—Ayer vió la luz pública en esta capital *El Municipio*, periódico federal, cuya aparición se anuncia con gran solemnidad hace muchos días.

Bienvenido sea nuestro colega. Tiempo ha que deseábamos la aparición de un periódico local que, siquier adversario, alimentaría la discusión razonada, en la que siempre se depura la verdad y se obtiene algo bueno.

Desgraciadamente, creemos que nuestros deseos no serán satisfechos con la aparición del *Municipio*. A pesar de que nuestro colega asegura que se propone ser sereno, imparcial y comedido en la forma, no nos parece que sus primeros pasos respondan a tan buenos propósitos.

Toda la gravedad que afecta por un lado, la desentonan esos versos y esos chistes de mal gusto con que embadurna algunas de sus columnas. La pérdida de un fardo, las llanuras y otras cosas por el estilo, podrán ser muy chistosas, pero a nosotros nos parecen lugarezas sin gusto.

No sabemos qué signo fatal, qué sombra arlequinada persigue a los periódicos federales de la localidad, que siempre han de tener un lado grotesco y apayado, que les ha valido entre las gentes sensatas la denominación de federales. No comprendemos la razón que tienen los redactores de buen sentido, que sin duda existen en esas redacciones, para dar a sus periódicos ese colorido. Si el objeto es evitar la discusión lo consiguen, porque nosotros no hemos de seguirles en ese terreno que nos repugna.

Si nosotros fuéramos a ocuparnos de la historia del fardo de guano perdido, y dijéramos que se encontró entre otra plaza y calle distinta de la que cita el gacetillero del *Municipio*, vendría a parar la controversia de dos periódicos en una cuestión de lavanderas, y esto a la verdad nos parece poco digno. Haremos, pues, punto final y dejaremos a nuestro colega con sus eccentricidades y sus desahogos bufos del género.

noro cursi que es el mas lamentable de todos los géneros.

Consumos.—El ayuntamiento de Villena ha establecido un impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder ó lo que es lo mismo, el derecho de consumos.

Patentes.—Ayer se recibió en el gobierno de la provincia, un cajón contenido libros patentes para distribuirse en las oficinas de sanidad de los puertos de esta provincia, con destino a los buques que se despachen por aquellas dependencias.

Cosas de los neos.—Hace poco llegó al pueblo de Callosa de Ensarriá un célebre misionero, que al dirigir la palabra a los fieles desde la catedral del espíritu santo, les aconsejaba que no fueran de ningún modo cocer el panal hornillo que designaba, porque el hornillo era liberal y el pan cocido en hornos liberales podría envenenar los cuerpos y las almas de aquéllos que lo comían.

Sería bruto el tal misionero?

Predicar en desierto.—Se puede saber qué derecho tiene todo el mundo para romper las aceras y dejarlas rotas como sucede en la plaza de la Constitución y en otros muchos puntos?

Es que está decretada la destrucción de Alicante?

A ellas.—Ayer nos decía una señorita que la política que todo lo absorbe les ha arrebatado en los periódicos hasta esa sección que la galantería de los gacetilleros les destinaba en otro tiempo a referirles los acontecimientos más notables del tocador. Enterados por estas quejas vamos a darles los siguientes ligeros detalles que no comunican una autoridad en los asuntos de las coqueterías del traje femenil.

Las túnicas, dice, esa reemplazable prenda de adorno femenino siguen estando a la orden del día con trajes hechos de dos lanas diferentes; una empleada como principal y otra como accesorios. Pero no por esto vaya a creerse que este admitida toda clase de alianza entre tejidos de colores ó dibujos diferentes.

Puede confeccionarse un traje de lana todo de la misma tela, ó bien con dos matices del mismo color, mas no sería lícito, aun cuando se invocase el nombre respetable de la economía, juntar, verbi gracia, una tela de lana y algodón de lana y algodón de color castaño con cuadros, y una tela también de lana y algodón azul ó verde, con rayos, etc.

Pueden combinarse sin dificultad:

1.^o La granadina con el fular ó con el tafetán ambos de colores subidos.

2.^o El cachemir con el fular ó con el tafetán, siempre en las mismas condiciones, es decir, que los colores sean lisos en una y otra tela. Esto no obstante, hay casos en que esta regla admite excepciones: el fular puede muy bien ser listado, y componer el traje, sirviéndole entonces de adorno el cachemir ó la granadina lisa del mismo color del fondo ó de la lista. Asimismo, la granadina puede ser listada, en cuyo caso el fular ó el tafetán serán lisos. El linón, la sultana y otras telas del mismo género que se llevaron el año último y los años precedentes, pueden emplearse lo mismo que el cachemir y la granadina, ó sea como adorno de un vestido de linón ó cachemir. El adorno propiamente dicho se compone de bieses ó volantes. La túnica puede ser de la misma tela que el vestido, ó de la tela del adorno.

Por más que se agite el mundo de la moda por encontrar otra prenda que sustituya a la graciosa túnica, creemos que por ahora se agita en vano; por más que se diga que en París ya no se llevan, ésta es una de las muchas calamidades y falsos testimonios que levantan al pobre París los que de él hablan como de la Luna, y las sensatas parisinas no irán de la noche a la mañana a suprimir esta prenda fundamental del traje femenino.

Emigración.—Tenemos a la vista los datos estadísticos de la emigración a países extranjeros que es el mas lamentable de todos los géneros.

tranjeros que ha presentado el comité de Londres, encargado de estudiar esta materia y ofrecen los detalles siguientes:

Resulta que el año pasado emigraron de Inglaterra 256,940 individuos, cuya nacionalidad era como sigue:

Inglés, 105,293; escoceses, 22,941; irlandeses, 74,283; extranjeros, 48,390, y sin patria conocida 6,033.

Los emigrantes se distribuyeron en esta forma: 196,075, a los Estados Unidos, 35,295, a la América británica del Norte, 17,065, a Australia, 8,505, a otras comarcas. Entre estos emigrantes los había de diferentes oficios y profesiones. De los 1,750 labradores, jardineros y carreteros, marcharon a los Estados Unidos 380 a la América británica del Norte 181, a Australia 1,161 y a otras comarcas 28.

Los panaderos y confiteros ascendían a 261, a los Estados Unidos marcharon 185, a la América británica del Norte 38, a Australia 35 y a otras comarcas 3.

Los herreros y herradores eran unos 234, a los Estados Unidos fueron 107, a la América británica del Norte 52, a Australia 67 y a otras comarcas 8.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud S. Francisco, p. J. Surera, de Barcelona, con lastre, a A. Molla.

Polaca gol. Reforma, c. L. Maristañy, de Vigo, con harina y cacao, a J. Ferrer.

Vapor Betis, c. J. Nuchera, de Valencia, con efectos, a Faez hermanos.

Id. Guadiana, c. J. Escudero, de Cartagena, con efectos, a Faez hermanos.

Id. Carpio, c. P. Villabaso, de Cartagena, con efectos, a Carey.

Id. Duro, c. S. Muñiz, de Cartagena, con efectos, a Carey.

Laud Magin, p. J. Vidal, de Isla Cristina, con atún, a J. Molina.

Id. Salvador, p. J. Ferrada, de Almería, con hierro, a Campos.

Id. El Tuno, p. E. Chely, de Rota, con atún, a Vassallo y hermanos.

Id. Ntra. Sra. del Pilar, p. F. Rodríguez, de Isla Cristina, con atún, a la orden.

Pailebot italiano Verona, c. Tomay, de Huelva, con mineral, a la orden.

Land S. Salvador, p. J. Salinas, de Orán, con espanto, J. Más.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, de Orán, con efectos, a G. Carratalá.

Despachados.

Bark italiano Margaritte, p. J. Scarpio, para Nueva-York, con vino y efectos.

Laud español Margarita, p. R. Tarazona, para Cullera, con efectos.

Id. San Francisco, p. J. Billa, para Blanes, con efectos.

Id. El Tuno, p. E. Chely, para Denia, con atún.

Vapor Duro, c. S. Muñiz, para Valencia, con efectos.

Id. Carpio, c. P. Villabaso, para Valencia, con efectos.

Id. Betis, c. J. Nuchera, para Sevilla, con efectos.

Id. Guadiana, c. J. Escudero, para Valencia, con efectos.

Land Ntra. Sra. del Pilar, p. F. Rodríguez, para Barcelona, con efectos.

Id. S. José, p. B. Palmer, para Palma, con cacao.

Balandra Anibal, p. B. Berges, para Cartagena, con efectos.

Vapor Don Juan Tenorio, c. J. Tapias, para Orán, con efectos.

Pailebot italiano Verona, cap. Tomey, para Bon, con mineral.

Laud S. Antonio, p. A. Llull, para Palma, con esparto.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con ganado y efectos.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Día 1.^o de Agosto de 1871.

| HORAS. | BARÓMETRO A 0°. Millim. | TERMÓMETROS Centigr. Reaum | VIENTOS. | ESTADO DEL CIELO. |
|--------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------|-------------------------|
| 9 mañ. | 762,89 | 31,2 | 23,0 | S. E. |
| 8 tarde | 761,20 | 30,0 | 24,0 | Id. |
| Temperatura máxima | 31,6 | | 25,3 | Despej. |
| Idem mínima | 21,2 | | 17,0 | |

CORREOS.

| MURCIA. | 1 tarde. | MURCIA. | 6 mañ. |
|--------------------|----------|------------|--------|
| Jijona. | 1 id. | Jijona. | 1 id. |
| La Marina. | 2 id. | La Marina. | 9 id. |
| Madrid y Valencia. | a 3 id. | Madrid. | 11 id. |

TRENES.

| MADRID Y VALENCIA. | LLEGADAS. |
|--------------------|----------------------|
| Tren correo. | 10 43 m. |
| tren mixto. | 8 y 5 m. Tren mixto. |

TEATRO DE VERANO.

Funcion para hoy miércoles 2 de agosto.

La bonita comedia bilingüe en 3 actos,

Tres rosas en un pomell.

Dando fin con el baile.

Las Estrellas.

Precios: Plateas y palcos 8 rs., luneta 1, lunaleta de paríso 1½ real. Entrada con consumo 2 reales.

A las ocho y media.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. de los Angeles.

CULTOS.

Los oficios del dia.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Service particular del Eco.

Madrid 1.^o

Créese que á pesar de haber dimitió Allende Salazar, continuará de capitán general en las provincias Vascongadas.

Se dice que la Internacional trabaja activamente en Barcelona, Valladolid y otros puntos.

Bolsa: 26,40.

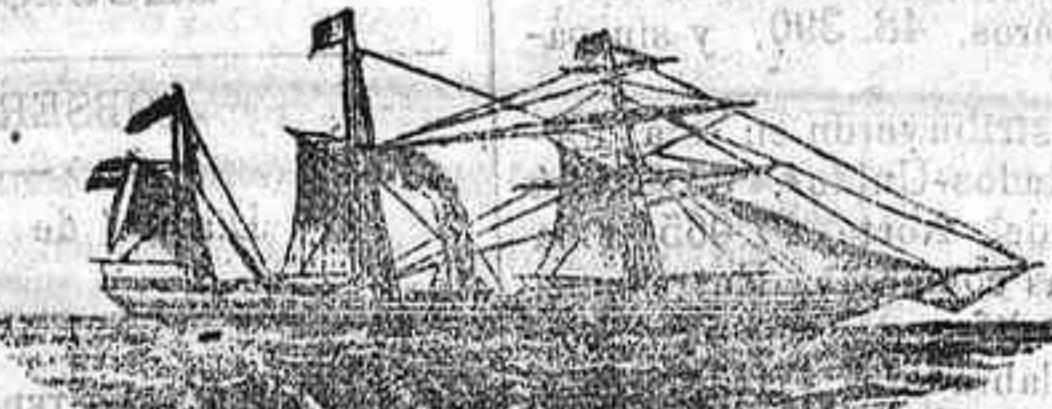
ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco. 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBICA DU BARRY
de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pinitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, desacalmamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, renmas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 32.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semjantes había llegado á sermón penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. —De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. —Núm. 62.476. Sainte Romaine des Iles. —Loado sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura. —Núm. 44.816. —El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. —Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado. —Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, núm. 1, Madrid. —Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dándole el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3^{de} Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» a mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. —VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. —PERRIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)

EPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodríguez Hernández, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

FARMACIA

DE D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

(Continuación del Catalogo)

| | UNIDAD. | REALES. |
|--|---------|---------|
| Pildoras de Dehaut, legítimas. | caja. | 12 |
| — más seguro e inofensivo de los purgantes. Léase el manual que acompaña á cada caja. | | |
| Pildoras de Monserrat.—Purgante benigno, tónico, anti-bilioso y depurativo. | | |
| Pildoras de Morisson.—Son purgativas y anti-sifiliticas. | | 12 y 20 |
| Pildoras de Caivin.—Purgativas, vegetales. | | 10 |
| Pildoras de Holloway, legítimas.—Son una panacea universal para el alivio de un gran número de dolencias. | | 9 y 16 |
| Pildoras de hipofosfatos, de Hogg.—Contra las escrófulas, clorosis, debilidades, linfatismo, raquitismo, etc., etc. | | 12 |
| Pildoras de hipofosfatos de quinina y de manganesa, de Churchill.—Para las enfermedades del pecho. | | 20 |
| Pildoras de pepsina de Hogg.—Contra la gastralgia dolores de estómago, etc. | | 14 y 24 |
| Pildoras y polvos de paulinia.—Para la jaqueca y pesadez de cabeza. | caja. | 14 |
| Pildoras de Lartigue.—Contra la gota y el reuma. | frasco. | 46 |
| Pildoras de manzanilla, de Norton.—Remedio excelente para las indigestiones. | | 8 |
| Pildoras febrífugas de sulfato de quinina.—De medio, de uno y de dos granos. | | 20 |
| Pildoras febrífugas, de Feleiano Chagres, en Panamá.—Son superiores á la quinina y á todos los febrífugos conocidos hasta el dia para cortar radicalmente toda clase de intermitentes, por más rebeldes e inveteradas que sean. | | 6 a 24 |
| Pildoras restauradoras del Dr. Fors.—Para la curación pronta y radical de las opilaciones, flujos blancos, afecciones del estómago y del corazón. | | 20 |
| Pildoras de proto-carbonato de hierro.—Según las fórmulas legítimas de Blaud y de Vallet.—Están muy bien indicadas para la curación de las clorosis, opilaciones, leucorrreas y desarreglos de la menstruación.—Los señores médicos prescriben estas pildoras en dosis generalmente de dos pildoras diarias, y aumentando una pildora cada dia, hasta tomar seis por la mañana y otras seis por la tarde. | | 8 y 14 |
| Pildoras de proto-yoduro de hierro, inalterable, fórmula de Blanchard.—Eficaces contra las leucorrreas, flujos blancos, afecciones del corazón, afecciones linfáticas, raquiticas, escrófulosas, etc., y para dar vitalidad á la sangre empobrecida de elementos ferruginosos. La dosis es de una á cuatro pildoras diarias para los adultos, y de dos para los niños, repartidas entre mañana y tarde. | | 14 |
| Perlas de éter de Clertan.—Anti-espasmódico excelente y de uso cómodo. | | 30 |
| Pastillas de Belmet.—Remedio pronto y seguro contra toda clase de toses, y en especial contra la tisis. | | una |
| Plumas Ortiz, alquitratadas.—Son preservativas y desinfectantes del mal aiento, y calman el dolor de muelas. | | 4 y 8 |
| Polvos dentríficos.—Preservan del escorbuto, caries, sarro, etc., y conservan sana y muy blanca la dentadura. | | 2 a 6 |
| Purgantes de Le Roy.—Grados, primero, segundo, tercero y cuarto. | | 8 |
| Pomada de la viuda Farnier.—Contra las irritaciones, inflamaciones y demás enfermedades de los ojos. Tiene la propiedad de aclarar y fortificar la vista, debilitada por la edad y los trabajos. Se aplica con la yema del dedo, frotando los párpados con un poco de pomada del grueso de un grano de trigo. | | 14 |
| Pomada contra las grietas de los pezones.—Bastan tres ó cuatro aplicaciones de esta inofensiva pomada para curar en dos días las grietas de los pezones. | | 4 |
| Polvos americanos del Dr. Patterson.—Combaten las acideces, facilitan la digestión y fortifican el estómago. | | 22 |
| Papel Albespypes.—Para curar y entretener los végigatorios. | | 8 |
| Revalenta arábica de Du Barry, de Londres.—Harina deliciosa nutritiva, curativa y fortificante de la salud. | | 12 y 20 |
| Rob de Lafecteur, legítimo.—Depurativo vegetal sin nada de mercurio. | frasco. | 20 y 38 |
| Rob depurativo vegetal de Bellido, preparado según la fórmula verdadera de Lafecteur.—Llamamos la atención de los señores médicos, en particular, y del público en general, sobre las virtudes y curaciones obtenidas por este gran depurativo, que no tiene igual para el tratamiento de las enfermedades herpéticas, cutáneas y sifiliticas, por crónicas e inveteradas que sean. (Leéanse nuestros prospectos). | | 16 y 30 |
| Tintura inglesa Desnous.—Instantánea para teñir el cabello y la barba. | | 20 |
| Tintura concentrada de árnica, preparada según la fórmula de los religiosos del San Bernardo.—Se emplea con feliz éxito en las contusiones, quemaduras, golpes, heridas, rasguños, dolores de cabeza, dolor de muelas, etc., etc. | | 4 |
| Ungüento Holloway.—Remedio universal para curar un gran número de males. | | |
| Vinagrido aromático para el tocador.—Unas gotas mezcladas en el agua de lavarse la cara suavizan y blanquean el cutis: dán lustre, frescura, y brillo, y hacen desaparecer las manchas, los granos y pecas. | | 4 a 12 |

(Continuará)



VAPOR COVADONGA.

Saldrá el dia 2 de Agosto á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. —Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Remuevase la cuchara y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son los.

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el pátologo en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cént., cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres. Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carralá y Blanes, calle de San Fernando, núm. 25.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carralá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

Método de solfeo.

El notable y magnífico compendio del disinguido maestro de capilla de la Real del Escorial D. José Cosme de Benito, se vende en esta capital en la redacción de este periódico plaza del Teatro, 3, principal, al precio médico de 38 reales. Impresión de lujo, 3.^a edición.